

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002681846	<b>Fecha de emisión:</b>	19-07-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	23-07-2024			
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001			
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec					
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		<b>RUC:</b>	0160056570001	<b>Teléfono:</b>	0967760881 07-3012296 07-3012309 07-3012319		
<b>Persona que autoriza:</b>	Abg. Pablo Manuel Ávila Astudillo		<b>Cargo:</b>	Director Distrital Gualaceo - MIES	<b>Correo electrónico:</b>	pablo.avila@inclusion.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KCHIMBOG			<b>Correo electrónico:</b>	pablo.avila@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	AZUAY		<b>Cantón:</b>	GUALACEO		<b>Parroquia:</b>	GUALACEO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	CACIQUE CHAPARRO		<b>Número:</b>	S/N		<b>Intersección:</b>	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT
	<b>Edificio:</b>				<b>Departamento:</b>			<b>Teléfono:</b>

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8:00 hasta 16:00
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Lcda. María de los Ángeles Cabrera Sánchez
<b>Observación:</b>	La entrega se realizará en la oficinas de la Dirección Distrital Gualaceo ubicado en la Cacique Chaparra entre Pintag y Duchicela, Ing. Milton Rivadeneira Rivadeneira (0997109153) será el responsable de la recepción en conjunto con la Lcda. Ángeles Cabrera Sánchez (0979510061) como administradora de las órdenes de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>						
Nombre: KCHIMBOG	Nombre: Abg. Pablo Manuel Ávila Astudillo	Nombre: PABLO MANUEL AVILA ASTUDILLO						
<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
4516009110	*AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 4.8 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - COLOR: NEGRO CON GRIS - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO Y METAL	3	4,1129	0,0029	12,3300	15,0000	14,1795	530804

- MATERIAL DEL MECANISMO: METAL							
- PESO: 160 G							
- RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- CAPACIDAD: PARA LÁPICES ESTANDAR DESDE 6,5							
CM DE DIÁMETRO							
- LARGO: 9.3 CM							
- MODELO: AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO							

<b>Subtotal</b>	12,3300
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,8495
<b>Total</b>	14,1795

<b>Número de Items</b>	3
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	14,1795

**Fecha de Impresión:** jueves, 25 de julio de 2024, 15:07:29